



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Taller de capacitación sobre la Estrategia Estatal para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica San Luis Potosí, S.L.P.

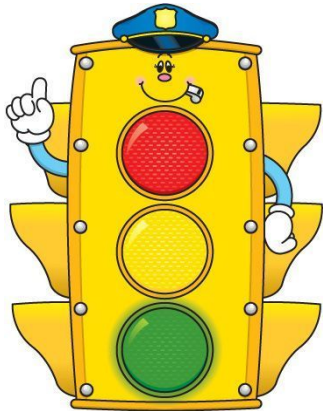




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

OBJETIVO

- Proponer los principios y las acciones que conduzcan a reabrir las escuelas de forma gradual y escalonada con base en el comportamiento del Semáforo de Riesgo Epidémico y contribuir a orientar las acciones que las autoridades educativas estatales han planeado para garantizar las mejores condiciones para el regreso de NNA a las aulas.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

○ Ruta de regreso seguro a clases

NUEVE INTERVENCIONES

1. Comités Participativos de Salud Escolar.
2. Acceso a agua y jabón.
3. Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo.
4. Cubreboca o pañuelo obligatorio.
5. Sana distancia.
6. Maximizar espacios abiertos.
7. Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones.
8. Detección temprana.
9. Apoyo socioemocional.

CINCO MOMENTOS CLAVE

1. Preparativos.
2. Días previos al inicio.
3. Primer día de clases.
4. Primera semana de clases.
5. Resto del ciclo escolar.



9 Intervenciones



1. Comités Participativos de Salud Escolar:

- Relación Escuela-Centro de Salud Local.
- Sanitización y Limpieza.
- Tres filtros de corresponsabilidad: Casa, escuela, salón de clases.



2. Garantizar acceso a jabón y agua

3. Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo.



4. Cubrebocas o pañuelo obligatorio.



5. Sana distancia



6. Maximizar el uso de espacios abiertos.



7. Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones.



8. Detección temprana:



9. Apoyo socio emocional para docentes y estudiantes.



Con un enfermo se cierra la escuela.



CINCO MOMENTOS CLAVE

5 Momentos Clave

01

PREPARATIVOS

Coordinación de acciones, información y recursos para disminuir el riesgo de contagios en el regreso a clases

02

DÍAS PREVIOS AL INICIO

Informar a la comunidad escolar las medidas para el regreso a clases y realizar la limpieza de la escuela.

03

PRIMER DÍA DE CLASES

Filtros de corresponsabilidad: de casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases

04

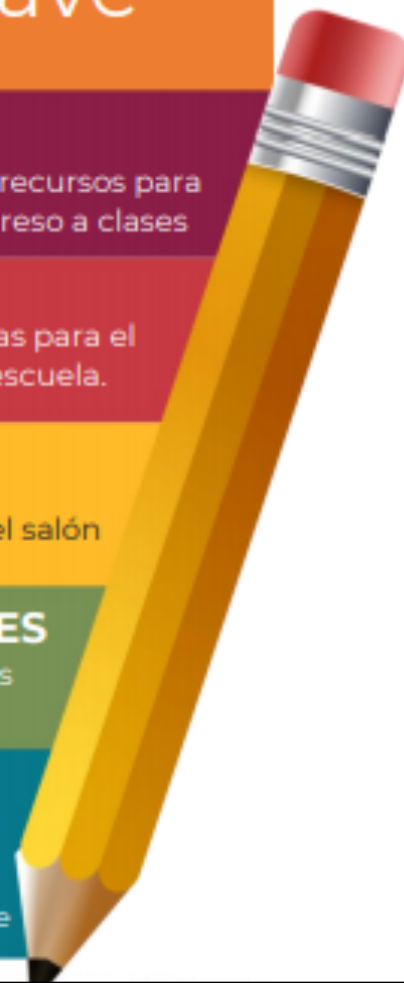
PRIMERA SEMANA DE CLASES

Reforzar medidas preventivas individuales y del entorno escolar

05

RESTO DEL CICLO ESCOLAR

Implementar medidas preventivas, hábitos de higiene y limpieza individuales y en la comunidad escolar como práctica permanente





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Cinco principios rectores:



1. Inclusión y equidad

- Considerar los contextos sociales para que sean inclusivos y equitativos.
- Considerar una perspectiva de género con respuestas ante la violencia con acciones de prevención
- Fomentar el interés de las niñas y adolescentes por temas relacionados con la ciencia, la tecnología, ingeniería y matemáticas.
- Combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género
- Se respaldará a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

2. Excelencia y mejora continua

- Las acciones que se implementen en las escuelas deberán orientarse al máximo logro de aprendizaje de los educandos para el desarrollo de su pensamiento crítico.
- La capacitación de las maestras y maestros, directivos y supervisores para el regreso a las escuelas deberán promocionar hábitos de higiene y salud, atención a la salud mental y socioemocional.





3. Integralidad

- Es necesario implementar un enfoque integral porque el COVID-19 tiene un impacto multidimensional en los derechos de la infancia y la juventud que ha afectado su educación, salud, protección, nutrición y sentido de seguridad frente al entorno.

4. Corresponsabilidad e impulso a las transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad

- Gestionar desde los primeros días de clases ambientes de escucha, apertura para la identificación y expresión de emociones como una condición de base para avanzar en los aprendizajes.
- Se deberá impulsar el enfoque de resiliencia a lo largo de todo el proceso de apertura de las escuelas, actuar con flexibilidad y oportunidad frente a la pandemia.





5. Comunicación efectiva

- Diseñar una amplia estrategia de comunicación que permita a las autoridades escolares explicar los criterios que guían el proceso de reapertura de las escuelas y responder a las inquietudes y preguntas de la comunidad y de las familias.
- Adaptar la estrategia de comunicación a los medios disponibles en la comunidad: carteles, llamadas telefónicas, mensajes vía WhatsApp, perifoneo, volanteo, entre otros.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

ETAPAS DE LA ESTRATEGIA

- La estrategia para el regreso seguro a clases presenciales (modalidad mixta) en las escuelas de educación básica del Estado de San Luis Potosí se desarrollará en tres etapas:





ETAPA I. MEDIDAS PREVIAS

- Fases para la apertura de las escuelas Considerando las condiciones del Semáforo de Riesgo Epidémico que publica la Secretaría de Salud
- Las autoridades educativas estatales podrán iniciar un proceso paulatino, de tres fases, para la apertura de las escuelas en consonancia con el comportamiento del Semáforo.





- Regreso a clases gradual y escalonado en modalidad mixta.
- Comenzará con municipios y comunidades rurales que se encuentren en las entidades ubicadas en Semáforo de color verde.
- Las autoridades educativas así como las autoridades sanitarias revisarán las localidades de menor densidad que podrán ser programadas para una primera fase de apertura de clases presenciales gradual y escalonada en modalidad mixta.





ATENCIÓN:

Autoridades locales educativas y sanitarias deberán atender las siguientes medidas:

- **Semáforo de Riesgo Epidémico amarillo:** las escuelas permanecerán de apoyo como centros comunitarios.
- **Semáforo de Riesgo Epidémico naranja y rojo:** las escuelas cerrarán instalaciones, y mantendrán las clases de manera virtual y apoyándose de Aprende en Casa.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

SONDEO DE OPINIÓN

Responsables:

- Jefatura de departamento
- Jefaturas de sector
- Supervisiones
- Directivos



Acción:

1. Elaborar un instrumento de encuesta. (Diapositiva siguiente)
2. Determinar la muestra con la que se iniciará la primera etapa y que permita validar el ejercicio (sistema unitario, bidocente, tridocente, organización completa e indígena)
3. Aplicar, recoger e interpretar los datos y presentar el reporte de resultados a las autoridades estatales y federales del sector educativo y del sector salud. (Plataformas REPASE, PEIE respectivamente)





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

FORMATO MARCO DE ENCUESTAS Y EJEMPLO PARA EL TRABAJO DIGITAL

○ Responsables



Documento de
Microsoft Word

○ Padres de familia



Documento de
Microsoft Word





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

VACUNACIÓN DEL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO ESTATAL

- Es esencial proteger la salud física y mental de los alumnos, los docentes y el personal educativo. Ante este panorama, a las maestras y los maestros se les ha considerado un grupo prioritario para la vacunación contra el COVID-19 para garantizar su seguridad y salud.



- *Principio de elegibilidad.*





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

ETAPA II. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN

Diseño del programa local de regreso a clases

Deberá considerar la información que describa y soporte los siguientes apartados:

- 1. Principales indicadores de la pandemia.
- 2. Avances de la estrategia de vacunación del personal del sector educativo estatal.
- 3. Condiciones de agua y saneamiento en las escuelas.
- 4. Nivel de comunicación de los docentes con sus alumnos.
- 5. Avance del Calendario Escolar.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Organización en la escuela

(Todas la escuelas que participen en la primera etapa deberán convocar a CTE aún cuando ya hayan tenido uno previo)

Atendiendo a las siguientes dos acciones:

- 1. Fase intensiva del Consejo Técnico Escolar (CTE)

Se deberá llevar a cabo previo a la apertura de las escuelas para que permita organizar la participación de la comunidad escolar, planear las actividades de organización física de las escuelas y determinar las acciones pedagógicas para la atención de NNA



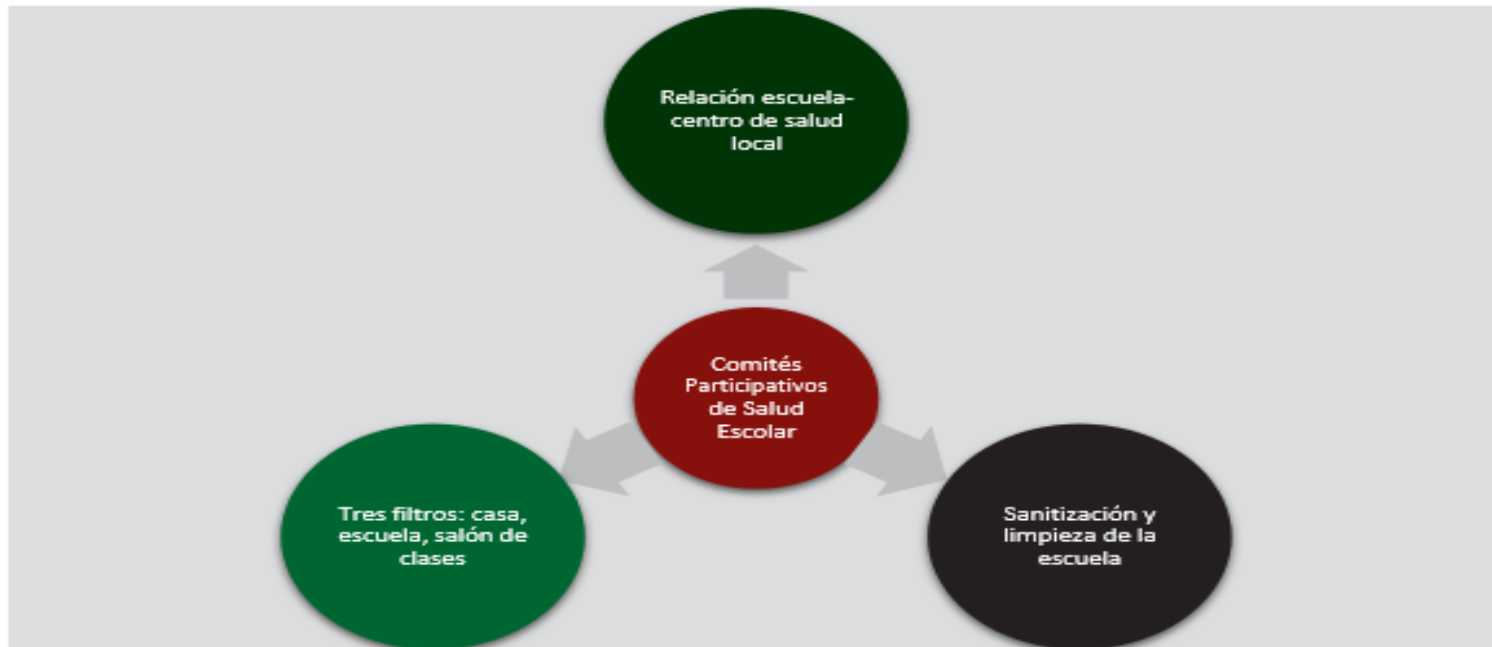


- 2. Instalación de los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE), conformado con las madres, padres de familia o tutores, personal docente y directivo..

- ***Acción principal***

Organizar las jornadas de limpieza escolar

La finalidad es organizar las jornadas de limpieza durante el ciclo escolar, así como promover y ejecutar las acciones dirigidas al cuidado de la salud y bienestar de la comunidad escolar



Fuente: con base en datos de la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Tres funciones de los Consejos Participativos de Salud Escolar

Funciones sustantivas	Actividades relevantes
Relación escuelas-centros de salud	<ol style="list-style-type: none">1. Propiciar la coordinación institucional con las autoridades de salud local, municipal, jurisdiccional o estatal más cercanas a las escuelas.2. Involucrar la participación desde jefes de sector hasta directoras y directores de las escuelas.
Jornadas de limpieza y desinfección de la escuela	<ol style="list-style-type: none">1. Jornada de limpieza profunda previa a la reanudación de clases.2. Jornadas de limpieza periódicas de la escuela.3. Limpieza diaria de la escuela una vez iniciado el ciclo escolar.4. Limpieza diaria en el salón de clases: en cada grupo, antes de iniciar la jornada y al concluirla.
Filtros de corresponsabilidad	<ol style="list-style-type: none">1. Los filtros de corresponsabilidad son una medida para el oportuno reconocimiento de los síntomas de enfermedades respiratorias en los miembros de la comunidad escolar.2. Si una persona presenta síntomas de enfermedad respiratoria lo recomendable es que no asista a la escuela. En su lugar, que acuda a la unidad médica que le corresponda.3. Se sugieren tres filtros de corresponsabilidad: filtro de casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases.

Fuente: información de la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Acuerdos del CPSE

Durante el desarrollo del regreso a clases deberá aplicarse y renovarse el AEC y apegarse a la nueva normalidad.

Bajo ese mismo sentido, *los útiles escolares pueden adquirirse de forma gradual* porque **bajo ninguna circunstancia se condicionará el servicio educativo a NNA por la falta de algún tipo de material.**





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

ETAPA III. MEDIDAS ACADÉMICAS

Niveles de comunicación y participación

- 1. **Comunicación y participación sostenida:** seguimiento de la programación de Aprende en Casa II por algún medio, comunicación continua entre el titular del grupo o asignatura y sus alumnas o alumnos, participación en sesiones y realización de las actividades didácticas indicadas.





2. Comunicación intermitente y baja participación en actividades propuestas por el profesor o profesora: seguimiento ocasional de la programación de Aprende en Casa II, comunicación esporádica entre titular del grupo o asignatura y estudiantes, y entrega parcial de trabajos encargados.

- 3. Comunicación prácticamente inexistente: sin posibilidad de dar seguimiento al proceso educativo de las alumnas y alumnos.



- Dependiendo de los resultados que se vayan obteniendo se aplicarán adaptaciones curriculares con base a la legislación vigente.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Plan de atención

Con la información obtenida, el docente diseñará un plan de atención bajo un esquema de nivelación de los aprendizajes necesarios que el educando requiere consolidar o adquirir de acuerdo con el grado escolar o asignatura.

El plan podrá ampliar sus alcances para el ciclo escolar 2021-2022 con la finalidad de que permita, además de la recuperación de aprendizajes del grado, avanzar en los aprendizajes del siguiente grado escolar.

Asimismo, deberá considerar el proyecto de vida en el caso de educandos con discapacidad.





ATENCIÓN SOCIOEMOCIONAL

Es importante que en el pleno del CTE se priorice con la finalidad de **propiciar desde los primeros días de clases ambientes de escucha, apertura para la identificación y expresión de emociones**, tanto de adultos como de NNA y jóvenes como una condición de base para avanzar en los aprendizajes.

Acciones para atender las necesidades socioemocionales

- 1. Dar prioridad a la atención de las necesidades psicoemocionales de los estudiantes.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

- 2. Ambientar la escuela y las aulas a fin de dar la bienvenida a las y los estudiantes para que se sientan en un espacio cálido y acogedor.
- 3. Adoptar una actitud de escucha activa y de empatía respecto a su estado y sus necesidades socioemocionales.
- 4. Asignar un tiempo razonable para que expresen emociones, procesen el retorno y reflexionen sobre sus experiencias.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

- 5. Favorecer la estabilidad socioemocional de las y los estudiantes con énfasis en aquellos que hayan sufrido pérdidas durante la pandemia.
- 6. Prever la atención a las necesidades socioemocionales a fin de reducir o prevenir afectaciones derivadas de la situación actual, brindar atención a personas que requieran reducir la severidad, intensidad y complicaciones de problemas psicoafectivos preexistentes y establecer acuerdos que permitan referir a estudiantes con necesidades de ayuda especializada.



Recomendaciones académicas

Es posible que la asistencia alternada de NNA a las escuelas se mantenga durante varios meses. Por lo tanto, el tiempo de trabajo presencial se reducirá.

Esta situación demanda idear formas de trabajo que combinen clases en el aula con estudio en casa.

No se trata solamente de dejar tareas o ejercicios para aplicar lo aprendido, sino de pensar en actividades creativas e interesantes.



- Si se detecta que un integrante de la escuela —estudiante, docente o personal de apoyo y asistencia a la educación— tiene COVID 19 las clases se suspenderán por un lapso de 14 días.

.....“Con fecha 26 de mayo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020 por el que se aprueban acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), en el que se propone continuar ampliando acciones y estrategias que favorezcan el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes (NNA), para lo cual se realizará el máximo de los esfuerzos”.....

* **Fundamentación de la Ley
General de Salud**



Documento de
Microsoft Word



COVID-19
TEST RESULTS:

Positive
 Negative



Prevención del abandono escolar y mecanismos de retención

- Identificar a estudiantes en riesgo de abandonar los estudios incorporando la perspectiva de género y de inclusión.
- Personal docente. Contar con un censo de docentes que permita identificar su condición de salud y su disponibilidad para reincorporarse a clases presenciales y *activar sistemas de alerta para casos de sobrecarga emocional, estrés y desgaste* entre el personal docente.
- Fomentar el acompañamiento académico de las madres, padres de familia o tutores
- Participación de las y los estudiantes, incluir sus puntos de vista en el diseño del esquema mixto de enseñanza.
- Capacitación docente





ESQUEMA DE SEGUIMIENTO DEL RETORNO Y DESARROLLO DE CLASES PRESENCIALES

Las dimensiones claves de seguimiento para el regreso seguro a clases presenciales en las escuelas son:

- 1. Seguimiento del cumplimiento de las nueve intervenciones de salud (*Tabla diapositiva 3 e infografías en diapositiva 4 y 5*)

- 2. Sistema de Monitoreo y seguimiento:

Los directivos de las escuelas o encargados serán los responsables de enviar la información, mediante cualquiera de las herramientas que se tengan disponibles.

- 3. Información oportuna de los educandos





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO



Protocolo para el Regreso Seguro a Clases Presenciales

Junio 2021



Análisis de los Centros Escolares

- Nivel educativo
- Número de alumnos por grado
- Número de docentes por grados y/o área, además de posible vulnerabilidad o riesgo
- Instalaciones educativas
- Salones o aulas
- Laboratorios y talleres
- Baños
- Áreas deportivas





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Comité Participativo de Salud Escolar

- Cada Centro deberá contar con su Comité Participativo de Salud Escolar.
- Los directivos realizarán el enlace con los centros de salud cercanos y elaborarán un directorio de los mismos y las personas con las que pueden hacer contacto en caso de requerirse.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

- Los directivos del Centro y el Comité de Salud escolar serán los encargados de:
 - Informar medidas para el regreso a clases
 - Realizar la estrategia de limpieza del centro escolar
 - Difundir las medidas de salud emitidas por la Secretaría de Salud.

*** Encontrará el horario y jurisdicción sanitaria de los Centros de Salud del Estado en la siguiente dirección:**

<https://slp.gob.mx/ssalud/Paginas/Centros-de-Salud.aspx>

(copiar y pegar directamente en la barra)

- La liga de capacitación donde puede encontrar mayor información es:

<https://climss.imss.gob.mx/>

(copiar y pegar directamente en la barra)



Comité Participativo de Salud Escolar



¿Quiénes integran el Comité Participativo de Salud Escolar?

- La directora o el director de la escuela, quien preside y coordina el Comité.
- Madres, padres de familia o tutores (o algún otro integrante de la familia de la o el alumno que desee apoyar).
- Maestras y maestros.

¿Cuáles son las funciones del Comité?

Participar activamente en la elaboración e implementación de las siguientes acciones:

- Organizar las jornadas de limpieza de la escuela durante todo el ciclo escolar.
- Comunicar permanentemente a la comunidad escolar sobre las medidas sanitarias que correspondan.
- Apoyar en el Sistema de monitoreo de la escuela, cuando así se requiera.
- Apoyar en la implementación de las indicaciones de las autoridades sanitarias y en los protocolos de higiene y limpieza de la escuela; campañas informativas, monitoreo de lavado de manos, reforzamiento de hábitos de higiene y salud, etc.
- Apoyar en la instalación y aplicación del Filtro Escolar.
- Coadyuvar en la higiene escolar.



El comité en conjunto con la autoridad del plantel, evaluará la eficacia y pertinencia de las acciones establecidas y de ser necesario, ajustarlas.

El trabajo coordinado de la autoridad escolar y el Comité Participativo de Salud Escolar son esenciales para que la escuela sea un entorno seguro para todos.

Jornadas de limpieza

Los directivos escolares en coordinación con el Comité Participativo de Salud Escolar, el personal docente y de apoyo a la educación, así como las madres y padres de familia, coordinarán cuatro acciones de limpieza de las escuelas:

- I. La jornada de limpieza profunda previa a la reanudación de clases.
- II. Las jornadas de limpieza periódicas de la escuela.
- III. La limpieza diaria de la escuela (una vez iniciado el ciclo escolar).
- IV. La limpieza diaria en el salón de clases (en cada grupo, antes de iniciar la jornada y al concluirla).



I. La jornada de limpieza profunda previa a la reanudación de clases

- Solicitar el apoyo de las madres, padres de familia o tutores.
- Contar con los materiales de limpieza necesarios, y en caso de que la escuela no cuente con suficiente material, solicitar el apoyo de la comunidad escolar y de las autoridades educativas estatales para disponer de ellos.
- Coordinarse entre directores y Comités Participativos de Salud Escolar de las escuelas que ocupen el mismo inmueble en diferentes turnos para realizar de manera conjunta la jornada de limpieza de todo el plantel.





- Informar a todos los participantes de esta jornada los procedimientos y las recomendaciones para la limpieza y desinfección
- Realizar una limpieza exhaustiva de todas las instalaciones, equipos y materiales de la escuela.





II. Las jornadas de limpieza periódicas de la escuela.

- La periodicidad de estas jornadas será determinada por cada escuela (cada mes o cada dos meses), conforme lo hayan acordado.

III. La limpieza diaria y desinfección de la escuela

- Se recomienda que las alumnas, alumnos y docentes lleven a la escuela un paño limpio a fin de limpiar, con agua jabonosa, su mesa o área de trabajo. (Antes de iniciar y después de finalizar las clases).
- Es importante mantener ventilados los salones y permitir la entrada de la luz del sol. En caso de utilizar soluciones cloradas, éstas deben prepararse en el momento en que se usarán y no combinarse con otros productos de limpieza.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

La fórmula autorizada por COEPRIS para realizar la limpieza de superficies es la siguiente:

SECRETARIA DE SALUD
COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITA/
SUBDIRECCION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS
AGUA DE CALIDAD BACTERIOLÓGICA



Requerimientos de cloro para desinfección en superficies.

Volumen de agua a desinfectar	Cantidad de cloro al 6% (mililitros)
Litros de agua	mililitros de cloro
1	10
2	20
3	30

NOTA 1: se recomienda utilizar 10 ml de cloro por cada litro de agua para desinfección de superficies

NOTA 2: 10 ml de cloro corresponden a 1 cucharada aproximadamente

NOTA 3: Se recomienda preparar diariamente la solución.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

○ Bitácora de Limpieza



COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SUBDIRECCION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS
AGUA DE CALIDAD BACTERIOLÓGICA

BITACORA DE DESINFECCION DE SUPERFICIES

No.	Punto desinfectado	Fecha	Hora	Superficie desinfectada (m ²)	Existencia de insumos		Firma de responsable
					Si	No	

OBSERVACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

En este enlace encontrarás el formato editable



Hoja de cálculo de Microsoft Excel





Tres filtros de corresponsabilidad:

- Los filtros de corresponsabilidad son una medida para el oportuno reconocimiento de los síntomas de enfermedades respiratorias en los miembros de la comunidad escolar. Se sugieren tres filtros:



Casa

- Práctica diaria mediante la cual puedan identificar:
 - Fiebre
 - Tos
 - Dolor de garganta
 - Secreción nasal abundante
- En ese caso, **no los enviarán a la escuela.**



Lo mismo aplica para directivos, docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación.

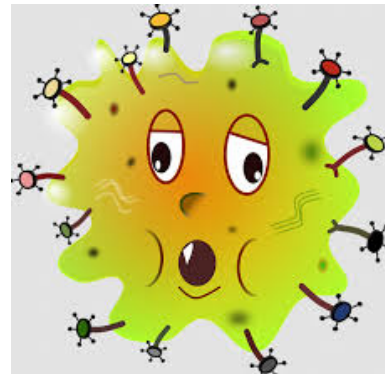
Las familias deberán presentar el primer día de clases la Carta de consentimiento previo, libre e informado firmada por la madre, padre o tutor, en la cual manifiesta su compromiso de revisar e informar sobre la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria de su hija o hijo. *(anexo 1)*



Documento de
Microsoft Word



- Si su hija o hijo presenta cualquier síntoma o signo de enfermedad respiratoria, debe quedarse en casa, guardar reposo y seguir las indicaciones del personal médico.
- En caso de que un integrante de su familia (con el que conviva cotidianamente) haya sido diagnosticado como un caso confirmado positivo de COVID-19, la NNA debe permanecer en aislamiento domiciliario durante 14 días naturales, aunque no presente síntomas. Este supuesto aplica también para directivos, docentes y personal de la escuela que tenga un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en casa.





- En caso de identificar fiebre o algún síntoma de enfermedad respiratoria en la NNA, se deberá acudir al servicio médico del sector salud para recibir la atención necesaria. Podrá regresar a la escuela una vez que hayan transcurrido 14 días naturales a partir de la fecha en que, la alumna o alumno haya pasado 24 horas sin presencia de fiebre o algún otro síntoma de enfermedad respiratoria.
- El documento de diagnóstico médico deberá notificarse a la escuela.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Escuela



- Tiene el fin de prevenir contagios entre la comunidad educativa y va acompañado de una serie de medidas de higiene. **Se aplica a toda persona que ingrese a la escuela** o centro educativo, a fin de mantener un entorno escolar limpio y saludable.
- Funcionarán diariamente
- En su aplicación, se deberá considerar:
 - ✓ Involucrar a los integrantes del Comité Participativo de Salud Escolar para organizar los espacios y materiales necesarios para la instalación del filtro.
 - ✓ Incorporar a intérpretes de Lengua de Señas Mexicana cuando la escuela atienda a estudiantes o familias con discapacidad auditiva.






- Capacitar a los miembros del Comité Participativo de Salud Escolar conforme a los acuerdos que se establezcan.
- Instalar el filtro en cada uno de los accesos de la escuela.
- Acondicionar un espacio de la escuela en donde se podrá aislar a las alumnas y alumnos que presenten algún síntoma de enfermedad respiratoria.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Procedimiento para aplicar el filtro en la entrada de la escuela:

- a. De manera previa el CPSE a través del directivo deberá enviar a los padres de familia la Guía para el filtro escolar *(Anexo 2)*. 
Documento de texto
Microsoft Word
- b. Saludar a la niña, niño, adolescente o personal de la escuela.
- c. En caso de no contar con un aparato móvil para responder a la encuesta de manera digital, el responsable del filtro deberá realizar las siguientes preguntas a las NNA y a toda persona que ingrese a la escuela:
 - ❖ ¿Tienes fiebre/temperatura?
 - ❖ ¿Tienes tos?
 - ❖ ¿Te duele la cabeza?
 - ❖ ¿Sientes dolor muscular y/o de articulaciones?
 - ❖ ¿Tiene congestión nasal y/o catarro?





- ❖ De contestar una pregunta de manera afirmativa se evitara el ingreso y se aplicaran las medidas previstas en este protocolo
- d. Las escuelas que cuenten con termómetros no mercuriales establecerán el mecanismo idóneo para tomar la temperatura a todas las personas que ingresen a la escuela.
- e. Cerciorarse de que la carta de consentimiento Previo, libre e informado haya sido entregada el primer día de clases y este resguardará en el expediente del alumnado
- f. Revisar que el estudiantado y personas que ingresen a la escuela porten el cubre bocas y lo hagan de manera correcta





- g. Monitorear que todas y todos los estudiantes y todas las personas que asistan a la escuela, se laven las manos con agua y jabón, o se le aplique solución a base de alcohol gel mayor al 60%
- h. Asegurarse de que el alumnado se incorpore directamente a su salón y lugar predeterminado, después del lavado de manos.
- i. Si el personal que aplica el filtro escolar no fuera profesional de la salud, y detecta a alguna persona con fiebre y síntomas de enfermedad respiratoria, éste deberá remitirla al servicio médico más cercano para su valoración.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Requerimientos para instalar el filtro en la entrada de la escuela

- Deberán conocer y aplicar plenamente la guía de preguntas para el filtro escolar (*anexo 2*), es necesario que sea llenado con los datos de cada alumna y alumno, es decir, que si una familia tiene mas de un hijo en el plantel se le aplicará un cuestionario por cada estudiante.
- De ser posible, termómetro (sin mercurio), puede ser digital, infrarrojo o tiras plásticas.
- Agua, jabón o bien soluciones a base de alcohol gel mayor al 60%;
- Mesas, sillas para el filtro, así como paños y solución clorada para mantenerlo limpio y desinfectado.
- Papel higiénico o pañuelos desechables.
- De preferencia bote de basura con tapa y bolsa de plástico para los desechos (se deberá evitar acumulación de los desechos)





Instalación del módulo para el filtro

- La Comisión de madres y padres de familia o tutores o el personal de medicina o enfermería (si se cuenta con ellos), responsable del filtro escolar, deberán presentarse por lo menos 20 minutos antes del inicio de actividades. (dicho horario será determinado en la reunión extraordinaria del CTE)
- Contar con una mesa o escritorio, limpiar y desinfectar la superficie de la mesa cada 4 horas con una solución clorada
- Las sillas que se coloquen para los encargados de aplicar el filtro deberán cumplir con una sana distancia de un metro y medio de separación y ser limpiadas cada 4 horas.





- El personal designado para la aplicación del filtro deberá utilizar cubre bocas y colocárselo correctamente así como toda persona que acuda al centro educativo.
- Para evitar las aglomeraciones en los filtros escolares, las personas deberán hacer una fila y guardar una distancia de por lo menos dos brazos entre una persona y otra.





- En la entrada de la escuela, recibirá la “Guía de preguntas del filtro escolar” (*Anexo 2*) suscrita por las madres, padres de familia o tutores en la cual se indique que realizaron el filtro familiar y su compromiso para realizarlo todos los días, de no traerla por escrito o de manera digital el personal responsable le realizará las preguntas de la guía.
- Si el alumno llega solo y de no llevar la Guía, se llamará a la madre, padre o tutor para asegurar que la niña, niño o adolescente se encuentra sano, solicitarle que la entregue y se le recordará que lo hará diariamente, para facilitar el trabajo se adjunta de manera digital. *Esto se realizará con discreción, cuidado y sensibilidad, respetando en todo momento los derechos humanos de la niñez.*
- **En ningún caso se dejarán a las niñas, niños y adolescentes fuera de la escuela.**





Actitudes que debe asumir la comisión responsable del filtro en los casos donde el NNA no presente la Guía escrita o digital

- Iniciar el filtro saludando cordialmente a los NNA.
- Preguntar su nombre y qué grado cursa; y explicar el para qué se le va a entrevistar.
- Plantear la guía de preguntas de forma natural y amigable, hablando con voz pausada, suave y tranquila.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

- Mostrar calidez hacia las y los estudiantes, guardando cierta distancia física.
- Agacharse si se trata de una niña o niño pequeño.
- Ser amable, respetuoso y paciente.
- Tener una actitud comprensiva hacia madres y padres de familia y de ser necesario indicarles que lleven a sus hijas o hijos a una revisión médica.





- Platicar con el alumnado que presente síntomas e insistan en quedarse, para que comprendan que la decisión de que los revise personal de salud y permanezcan en casa es para proteger su salud y la de sus compañeras o compañeros
- **Por ningún motivo deberán revisar físicamente a niñas, niños y adolescentes, ni desvestirlos o llevarlos a un lugar apartado.**
- No gritar ni amenazar.
- Una vez terminada la entrevista, agradecer a niñas, niños y adolescentes su cooperación.





Identificación de síntomas en el filtro escolar

- Si al momento de realizar el filtro escolar un estudiante presenta fiebre, o al menos dos de los síntomas relacionados con enfermedad respiratoria deberá ser separado del grupo en un área previamente designada, como una acción preventiva, al tiempo que se le explica el porqué de la situación.
- Se deberá llamar a su madre, padre o tutor, a quien se le darán las indicaciones siguientes:
 - ❖ Explicar que por los síntomas manifestados en su hija o hijo podría tratarse de un posible caso de COVID-19 y que sólo un profesional de la medicina debe ser responsable de diagnosticarlo.





- ❖ Deberán llevar cuanto antes a su hija o hijo a la unidad médica del sector salud que le corresponda
- ❖ Madres, padres de familia o tutores tendrán la obligación de informar del diagnóstico a la dirección de la escuela en un término no mayor de 48 horas, así como proporcionar el domicilio y algún número telefónico en donde pueda ser localizado.





- ❖ Si no se localiza a la madre, padre o tutor, se deberá mantener al estudiante en la escuela, en un sitio limpio, cómodo e iluminado, donde se le pueda observar hasta que llegue su familia por él o ella.
- ❖ Brindarle un ambiente de tranquilidad y de seguridad, así como materiales, libros o juegos que pueda utilizar si le apetece





- ❖ Si durante el filtro escolar, el director o directora de la escuela, personal docente o de apoyo y asistencia a la educación presenta fiebre y tos, deberá notificar de ello a su autoridad, evitar el contacto con el resto de la comunidad escolar y acudir a la unidad de salud que le corresponda.
- ❖ Los miembros de la comunidad escolar que no evidencien alguna sintomatología podrán permanecer en la escuela



Salón de clases



- Tiene la finalidad de reforzar, mediante preguntas, las acciones del filtro en la entrada de la escuela para identificar la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria en las alumnas o alumnos, así como personal de la escuela durante la jornada escolar.

Medidas y Hábitos de Higiene

Promover entre la comunidad escolar:

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.
- Alimentarse correctamente y consumir alimentos con vitamina “C”.
- Promover el autocuidado, hábitos de higiene personal como asearse diariamente, uso de ropa limpia, entre otras





- Cuidarse de los cambios bruscos de temperatura.
- Mantener limpios y desinfectados todos los espacios, mobiliario, equipo y materiales didácticos y de trabajo.
- Usar sólo los materiales y útiles escolares propios.
- No compartir alimentos, bebidas, platos, vasos, cubiertos, lápices, plumas, utensilios de higiene personal, útiles escolares como lápices, plumas, cuadernos, etc.





- Promover la práctica del estornudo de etiqueta en el alumnado, docentes y personal del plantel educativo
- No escupir.
- Promover la práctica de medidas de higiene para la preparación y consumo de alimentos.
- Implementar las jornadas de limpieza en la escuela.
- Ante cualquier manifestación de enfermedad acudir a su unidad de salud.





- Estamos ante una amenaza que exige la participación coordinada de todos los miembros de la comunidad escolar.
- El cuidado de la salud es responsabilidad de todos, por lo que es necesario **hacer conciencia** sobre la importancia de atender todas las disposiciones





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Entrenamiento formal.

- Las practicas obligatorias a las que se deberán sumar los integrantes de la comunidad educativa para evitar el contagio del COVID, como son:
- Modo de lavarse las manos.
- Modo de estornudar o toser.
- Modo de desinfectar superficies.
- Modo de saludar.
- Uso adecuado de los cubre bocas.



Figura 4 - Cuándo proceder al lavado de manos en tiempos de COVID-19



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Garantizar acceso a jabón y agua

- Se deberá poner especial atención en la limpieza (cloración de los depósitos de agua de ser posible). Para obtener una desinfección adecuada, el cloro deberá estar en contacto con el agua por lo menos durante veinte minutos.



(Solicitar el recurso en el fondo de cooperativas, Asociación de Padres De Familia, programa "La Escuela es Nuestra" o Solicitud a la Dirección de Educación Municipal)

	Agua	Cloro de 5%
Para 1 litro		 2 gotas
Para 4 litros		 8 gotas
Para 20 litros		 1/2 cucharadita
Para un barril de 200 litros		 5 cucharaditas





Cuidado del personal escolar y alumnado en grupos de riesgo

- Se deberá considerar suspender o ser flexible la asistencia del personal a los centros de trabajo que conviven en su hogar o tienen a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores y personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Las personas que tienen mayor riesgo son quienes tienen enfermedades crónicas (cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas, metabólicas o inmunosupresoras), mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y aquellos que padezcan obesidad.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Cubre bocas o pañuelo obligatorio

- Todos deben utilizar lo en todo momento dentro y fuera del espacio escolar y áulico, es necesario que los docentes dentro de sus actividades diarias, fomenten la importancia del uso de estos cuidando mantenerlos secos y bien colocados.
- Tomando en cuenta que sería un costo extra, se sugiere algún curso de capacitación para la elaboración de cubre bocas con tela lavable, así como el proceso de limpieza y desinfección de los mismos.
- Es de uso particular por ninguna circunstancia deberá intercambiarse.
- Los cubre bocas olvidados en el centro escolar, serán desechados.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

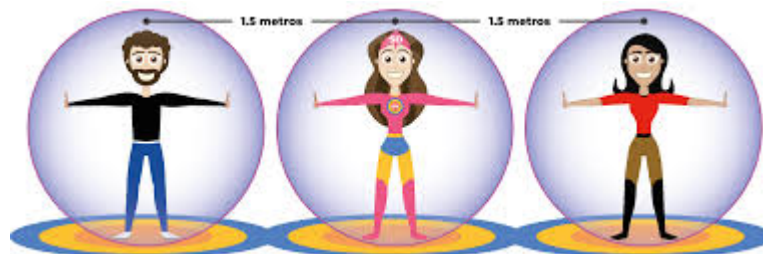
Sana distancia

- Se omiten celebración de reuniones.
- Se pondera el uso de los espacios abiertos, en función de los lineamientos que se vayan emitiendo.
- Se deberá prever el escalonamiento en las entradas y salidas a las escuelas.





- Se debe evitar aglutinamiento en las entradas y salidas.
- Designar lugares y horarios específicos para ingreso, egreso y en caso de aislamiento por presentar algún síntoma que amerite recoger al menor para su traslado inmediato al servicio de salud.
- En caso de ser necesario el diálogo con alguna autoridad, deberá solicitarse previamente.
- Los casos emergentes que no puedan atenderse con previa cita, deberán ser atendidos por vía telefónica o hablarse con personal autorizado para su respectiva canalización.
- Organizar la asistencia alternada al Centro.





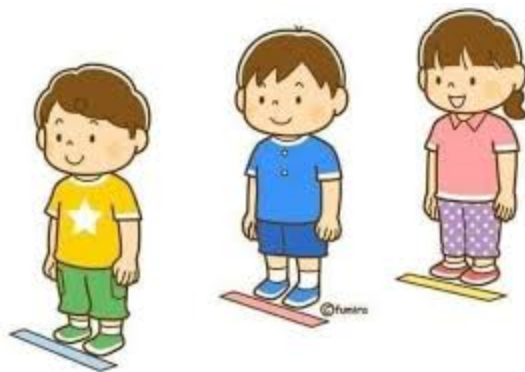
- Reorganizar el salón de clases, procurando aumentar el espacio entre las bancas.
- Colocar los asientos de las alumnas y alumnos a una distancia libre de 1.5 metros hacia sus cuatro lados.
- También preverlo para los espacios destinados para los docentes y oficinas administrativas de la escuela.
- Acordar condiciones de aprendizaje combinado, que alternen el tiempo de clase presencial en la escuela con actividades de aprendizaje en casa o a distancia.



- Debido a la reducción en la capacidad de atención de los inmuebles, se recomienda organizar la asistencia alternada de las y los estudiantes, de tal forma que cada día asista el 50% de la matrícula total del plantel, mientras que el otro 50% continúe su aprendizaje en casa. (aplica hasta la segunda etapa y no en esta de asistencia voluntaria)
- Organizar horarios escalonados durante la jornada escolar para evitar aglomeraciones en actividades como: el inicio y fin de la jornada, el recreo o receso escolar entre otros

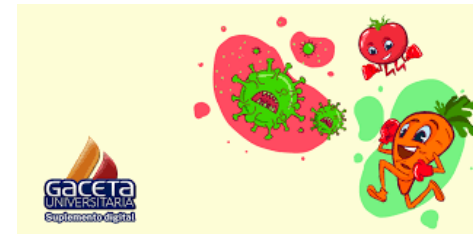


- En todos los casos, la organización de la asistencia alternada deberá atender a las condiciones de las escuelas, por ello, esta decisión será tomada por el Consejo Técnico Escolar, en acuerdo con las madres y padres de familia o tutores.
- Independientemente de la forma en que se organice la escuela, es indispensable garantizar que todas y todos los estudiantes cuenten con el mismo tiempo total de estudio en la escuela y a distancia.





- Respecto a la ingesta de alimentos que se realizaba en el patio durante el recreo o receso escolar, se aconseja llevarla a cabo en el salón de clases y en su lugar asignado, para lo cual se recomienda atender lo siguiente:
- Lavarse las manos con agua y jabón, antes y después de consumir alimentos.
- Limpiar su mesa o butaca antes y después de consumir los alimentos.
- Usar sólo los utensilios propios (cucharas, vasos, etc.)
- No salir del aula con comida.
- Conservar el distanciamiento físico.
- Tirar los restos de comida en el bote de basura.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Maximizar el uso de espacios abiertos

- Señalizar el sentido del tránsito de los espacios comunes
- Ante la falta de espacios, procurar acondicionar instalaciones temporales, por ejemplo: espacios de juego techados





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Educación Física

- Realizar el lavado de manos antes y después de las actividades.
- Evitar el contacto físico entre NNA.
- Realizar la limpieza de los materiales didácticos que se utilicen.
- Utilizar estrategias didácticas que impliquen la participación individual y, paulatinamente, aquellas en las que interactúen en pequeños grupos, manteniendo la sana distancia.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Suspensión de ceremonias o reuniones

- Se suspenden las ceremonias, reuniones escolares y formaciones de las y los estudiantes.
- Las reuniones que se consideren necesarias para la organización de la escuela o actividades académicas que requieran la participación de madres, padres de familia o tutores con los docentes, podrán realizarse a través de medios virtuales o de manera presencial con un número reducido de participantes, en espacios abiertos y respetando las medidas de prevención y sana distancia.



DetECCIÓN TEMPRANA ESCENARIOS DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE COVID-19



Escenarios de actuación ante COVID-19 en planteles escolares





ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
<p>Sin casos sospechosos de enfermedad por COVID-19 en la escuela (alumnos, personal docente y administrativo).</p>	<p>Un estudiante o docente diagnosticado por el personal de salud como caso sospechoso de COVID-19 en una aula o salón.</p>	<p>a) Un estudiante, docente o administrativo del plantel escolar diagnosticado por el personal de salud como caso confirmado de COVID-19</p> <p>b) Dos o más salones con suspensión de clases por caso sospechoso de COVID-19.</p>
	<p>Acción inmediata: Envío de todos los alumnos y docentes a sus casas por 14 días naturales. Suspensión de clases presenciales del grupo. Se mantienen en observación en casa, si presentan síntomas acuden a los servicios de salud. Notificación a autoridades educativas y sanitarias.</p>	<p>Acción inmediata: Envío de todos los alumnos, docentes y administrativos a sus casas por 14 días naturales. Suspensión temporal de clases presenciales de la escuela. Se mantienen en observación en casa, si presentan síntomas acuden a los servicios de salud. Notificación a autoridades educativas y sanitarias.</p>





ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
<ul style="list-style-type: none">● Lavado de manos, uso de cubreboca● Limpieza individual diaria de pupitres antes de iniciar actividades, limpieza y desinfección de salón y la escuela.	<ul style="list-style-type: none">● Lavado de manos, uso de cubreboca● Limpieza individual diaria de pupitres antes de iniciar actividades, limpieza y desinfección de salón y la escuela.	<ul style="list-style-type: none">● Limpieza y desinfección de toda la escuela.
Asistencia alternada, clases y actividades escalonadas, distanciamiento entre pupitres.	Asistencia alternada, clases y actividades escalonadas, distanciamiento entre pupitres.	
Filtro de casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases	Filtro de casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases	





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Suspensión de clases ante casos confirmados de COVID-19

Si alguna NNA, docente, personal administrativo o de apoyo y asistencia a la educación, se confirma como caso positivo de COVID-19, (escenario 3) es de suma importancia que la escuela realice, entre otras, las acciones siguientes:

- Enviar a todos los escolares, docentes y administrativos a sus casas por 14 días naturales.
- Suspender temporalmente las clases presenciales de la escuela.
- Comunicar a los integrantes de la comunidad escolar, las medidas que implementarán con respecto a la suspensión de clases presenciales y a la continuidad del servicio educativo a distancia





- Notificar a la autoridad escolar y al Comité Participativo de Salud Escolar, para que a su vez informen a la jurisdicción sanitaria, así como a la autoridad educativa correspondiente.
- Tratar con discreción y sensibilidad, la información sobre los casos confirmados.
- Los datos deberán sistematizarse con la finalidad de realizar un sistema de rastreo que permita advertir a los miembros del salón o de la escuela, en caso de requerirse una cuarentena debido al contacto con la(s) persona(s) contagiadas.





Manejo adecuado de desechos

- Siempre que sea posible, debe haber contenedores de residuos acondicionados por pedal y con bolsas en su interior.
- Cuando no se disponga de este tipo de contenedores, se deben preferir los contenedores abiertos a los que se abren/cierran manualmente
- Los cubre bocas y los pañuelos de papel utilizados para toser y estornudar deben eliminarse correctamente en recipientes, recogerse y eliminarse de forma segura, o transportarse a un vertedero adecuado.
- En las escuelas más grandes se pueden adecuar sitios de almacenamiento para volúmenes mayores.



Funcionamiento de establecimientos escolares

- Deberán contar con la autorización de manejo de alimentos que emite la COEPRIS.
- Prohibir la venta de alimentos que no estén envasados.
- Desinfectar las zonas de contacto con los alumnos.
- Los despachadores de alimentos deberán contar con cubre bocas



Transporte de alumnos

- Uso estricto de cubre bocas como medida mínima, se puede utilizar guantes y/o careta como medida alternativa.
- La principal medida es que se aseguren que en el transporte que utilicen sus hijos e hijas se implementen los protocolos de limpieza y desinfección de la unidad, con los choferes y demás usuarios.
- Que proporcionen gel desinfectante a sus hijos e hijas en su traslado en el transporte.
- Que los padres y madres de familia estén informados acerca de la pertinencia de fomentar la ventilación natural en los traslados de sus hijos e hijas.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

- **La cantidad de personas que deben estar dentro de un aula, dependerá de las dimensiones y condiciones de ventilación de la misma.**






NO EXISTE RIESGO CERO

Apegarnos a las medidas
dismunye el riesgo.




CONSTANTE COMUNICACIÓN CON AUTORIDADES



NO HAY UNA SOLA MEDIDA QUE PREVENGA CONTAGIOS

Es la suma de TODAS



LA SUMA DE LOS ESFUERZOS Y CONOCIMIENTO

asegura un regreso seguro





- **Es necesario ser cautos y reabrir las escuelas en el momento en que tengamos mejores condiciones para ello, a fin de controlar los riesgos para la salud. Mientras tanto, es importante que las escuelas se preparen y cuenten con información necesaria para el momento en que se decida retomar las clases presenciales en su totalidad.**



Anexo 1



Documento de
Microsoft Word

Ciclo escolar 2021-2022

Carta de Consentimiento Previo Libre e Informado

Yo _____ madre, padre o tutor de la alumna(o): _____ que asiste a la escuela: _____ clave: _____ ,
Zona Escolar: _____, Dirección: _____

manifiesto que he recibido información sobre, las estrategias y conductas laborales de higiene y prevención diseñadas para que mi hija (o), acuda con la mayor seguridad posible, mientras el SARS-CoV-2 se encuentre presente.

Me han dado a conocer las estrategias dentro y fuera de las instalaciones, para disminuir el riesgo de contagio. También se han hecho las adecuaciones dentro de la institución.

Bajo el entendimiento que el regreso a la Institución no significa un regreso a la normalidad de clases, me comprometo a lo siguiente:

Seguir todas las medidas de prevención e higiene.

No llevarla o llevarlo en caso de que alguien de la familia presente sintomatología y avisar a la escuela.

Canalizarlo a una Institución de salud, para el diagnóstico correspondiente.
Recibirlo cuando el médico certifique que puede regresar a la escuela.
Presentarme oportunamente en la escuela, si me avisan que presenta alguna sintomatología y acudir a una Institución de Salud.
Fomentar los cuidados de salud y el uso de cubrebocas.
Estoy consciente de que mi hijo (a) y/o tutorado participará activamente en todas y cada una de las actividades propuestas para el desarrollo de sus habilidades y destrezas, por lo que debo informar a la autoridad inmediata sobre la salud, condición física o socioemocional de mi hijo (a) y/o tutorado y/o en u caso de requerimientos especiales mediante la entrega de su historial clínico al inicio del ciclo escolar y mantenerlo actualizado permanentemente. (Con base en el artículo 3° de Las Normas Generales para la evaluación del Aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los Educandos de la Educación Básica y en el marco de las Disposiciones Jurídicas aplicables).
De acuerdo a la Ley General de Educación, en su artículo IV, que a la letra dice: “es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos, hijas o pupilos menores de edad cursen la educación básica” y reconociendo dicho mandato, que también se exige en la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del estado y municipios de San Luis Potosí, me comprometo a supervisar la asistencia diaria y puntual de mi hijo(a) y /o tutorado, así como responsabilizarme de su presentación al centro escolar,

de cumplir con sus satisfactores básicos (alimentación, salud, higiene) y proporcionarle los materiales indispensables para el desarrollo de sus actividades para su sano desarrollo integral. De igual manera, me responsabilizo de atender cualquier situación que suceda en el transcurso de mi casa a la escuela y viceversa.

Así mismo, comunico a esta institución que mi hijo (a):

Se presentará a clases y regresará solo (a) a casa (sólo en casos extremadamente necesarios y donde se justifique plenamente esta medida)	Siempre será acompañado (a) de un adulto responsable a la entrada y salida de clases.
No podrá salir de la escuela si no es acompañado del padre, madre o tutor.	*En caso de que el padre, madre o tutor, no pueda recoger al alumno(a), asignará a una persona con previa y amplia autorización por escrito por parte de los tutores quien se acreditará con una identificación y copia de la misma. De no entregar copia permitirá se le tome una fotografía a la identificación.

Todo lo anterior conforme a las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes enmarcadas en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí, por lo que me hago responsable de asistir en tiempo y forma al centro escolar para atender asuntos relacionados con mi hijo(a) y/o tutorado(a).

Así mismo doy mi consentimiento para que mi hijo (a) y/o tutorado sea atendida por (IMSS, ISSSTE, Médico Particular, etc.) _____ por lo que agrego número de afiliación _____ y en un caso de accidente, se le apliquen los primeros auxilios y/o se le traslade mediante (ambulancia, vehículo particular, UBER, taxi, etc.) _____. De no estar de acuerdo con el punto anterior y no proporcionar los datos que se me solicitan, me comprometo a atender el llamado de emergencia de manera personal e inmediata responsabilizándome de cualquier consecuencia.

Me comprometo a entregar informe médico de manera inmediata (receta, diagnóstico, valoración, etc. mismos que deben acreditarse con número de cedula profesional o registro de donde fue atendido) del estado de mi hijo (a) y/o tutorado en cualquier momento que haya requerido atención inclusive siendo esto en fin de semana y avisar por el medio pertinente a la dirección de la escuela cuando mi hijo(a) y/o tutorado necesite hospitalización o reposo y en caso de requerir algún cuidado especial o la ingesta de medicamento durante el horario escolar. Así como también me comprometo a informar si mi hijo(a) y/o tutorado es alérgico a algún medicamento, alimento, picadura de algún insecto, etc. y de informar si tiene algún tipo de Barrera para el Aprendizaje y la Participación y/o discapacidad.

Agrego personas responsables de mi hijo (a) en caso de que el alumno(a) se vea implicado(a) en una incidencia en la que corra peligro su bienestar físico y/o psicológico para que se contacte de manera inmediata a estas personas y de no atender el llamado estoy consciente de que este centro escolar tomara las medidas necesarias para trasladar en ambulancia y/o apoyados de la autoridad correspondiente (acompañados(as) por un integrante del personal escolar para atenderle de manera inmediata, conforme a lo estipulado en la Ley de Prevención y Seguridad Escolar del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

*Nombre, teléfonos y firma del padre de familia:

*Nombre, teléfonos y firma de la madre de familia:

*Nombre, teléfonos y firma del tutor/a, tutores/as:

*Nombre, teléfonos y firma de la/s persona/s cuidadora/s del niño, niña y adolescente, acreditados con su credencial de elector, carta compromiso y dos comprobantes que la refieran como persona moralmente responsable, esta documentación será por cada cuidador (a):

1. _____

2. _____

3. _____

En caso de existir alguna situación de ruptura familiar me comprometo a informar con documento legal de la situación jurídica y respetar el Interés Superior de mi hijo (a) y o tutorado con base en la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Declaro bajo protesta decir verdad que los datos aquí proporcionados son verídicos y de comprobar que no es así, estoy enterado que seré turnado a la autoridad correspondiente donde me haré acreedor (a) de la sanción correspondiente.

El presente documento e información que se proporciona a través de este, es considerada como confidencial ya que contiene datos personales que le son facilitados para el ejercicio de sus facultades, por lo que solicito sean debidamente protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 23, 24 fracción VI y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; artículo 2 y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

San Luis Potosí, S.L.P. a _____ de: _____ del: _____

Atentamente:

Madre, padre de familia y/o tutores y tutoras

Nombres y firmas

Anexo 2

Guía de preguntas para el filtro escolar.

Nombre del alumno: _____

Fecha: _____

¿Ha presentado mi hijo o alguien en la familia alguno de los siguientes síntomas?

Tos

Escurrecimiento nasal dolor de cabeza

Perdida de olfato o gusto

Temperatura mayor a 38 grados

Dolor abdominal

Vómito

Diarrea

¿Hemos estado en contacto con alguna persona con sospechas o confirmación de padecer COVID-19 en los últimos 14 días?

Si

No

¿Ha tomado medicamentos en las últimas 24 horas?

Si

No

¿Ha salido de viaje mi hijo en los últimos 3 días?

Si

No

¿Hemos asistido a eventos con más de 20 personas?

Si

No

Nombre y Firma del Padre o Tutor

En este enlace podrás descargar el documento editable



Documento de Microsoft Word

Anexo 3

Encuesta No.1 Para Personal Responsable

Conocer y recopilar la información de la comunidad escolar sobre el regreso a clases seguro.

Hora:

Día, mes, año:

1.- Nivel Educativo:

2.- Sector:

3.- Zona Escolar:

4.- Nombre de la Escuela:

5.- Clave del Centro de Trabajo:

6.- Número de alumnos por grado y grupo:

7.- Número de docentes por grados y / o áreas:

8.- ¿Tienes algún miembro de tu comunidad que cuente con características de vulnerabilidad o riesgo ante la Covid -19?

SI _____ cuantos _____ NO _____

9.- De la pregunta anterior respondiste "SI" elige una de las opciones:

- Asma a largo plazo (crónica) enfermedad pulmonar
- Enfisema o bronquitis
- Enfermedad cardiaca crónica
- Insuficiencia cardiaca
- Enfermedad renal crónica
- Enfermedad hepática
- Parkinson
- Esclerosis múltiple
- Enfermedades neuromotoras
- Parálisis cerebral
- Diabetes



10.- Condiciones de Infraestructura del centro de trabajo:

Mal estado

Regular

Buen estado

11.- ¿Cuántas aulas tiene tu centro de trabajo?

12.- ¿Cuántos baños tiene tu escuela?

13.- La escuela cuenta con áreas comunes:

- Biblioteca
- Auditorio
- Aula de medios
- Laboratorio
- Áreas deportivas

14.- Especifica el número de persona que han presentado contagio por COVID-19 en cada caso:

Personal Escolar:

Padres, madres y/o tutores:

Alumnado:

Número de encuestas de padres, madres y / o tutores _____

Número de encuestas que aceptan el regreso voluntario _____

Anexo 4

Encuesta No. 2 Para Padres, Madres y / o Tutores

Conocer la opinión de la comunidad escolar sobre el regreso a clases seguro.

FECHA:

Día, mes, año:

1.- Nivel Educativo:

2.- Nombre de la Escuela:

3.- Grado y grupo:

4.- Eres Padre, Madre y / o Tutor ____ Alumno ____ alumna ____

5.- ¿Te gustaría que en San Luis Potosí regresáramos a clases presenciales?

SI NO

6.- Estarías de acuerdo con el regreso voluntario a clases:

SI NO

7.- ¿Por qué te parece importante el regreso a clases presenciales?

- La educación a distancia no ha funcionado bien
- No cuento con los medios para poder atender la educación a distancia formal
- Es complicado tener a los hijos en casa todo el día
- Prefiero seguir con clases a distancia
- Me parece pertinente la Educación Mixta

Este documento fue elaborado con base en los siguientes documentos:

- Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19
- Sesión de lineamientos y protocolos para apertura de centros educativos del estado de Querétaro. Abril 2021
- Guía para generar protocolos de seguridad y sanidad en instituciones educativas del estado de Querétaro

Además de atender las disposiciones legales con base en la Ley de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley de Prevención y Seguridad Escolar del Estado y Municipios de San Luis Potosí, La Ley General de Educación y *el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020 por el que se aprueban acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), en el que se propone continuar ampliando acciones y estrategias que favorezcan el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes (NNA), para lo cual se realizará el máximo de los esfuerzos"..... Y la Ley General de Salud.*





Prof. Juan Evaristo Balderas Martínez
Coordinador General de Participación Social

jebalderas@hotmail.com
participacionsocial@seslp.gob.mx

Cel. 44.41.35.00.13

Lic. Fanny Elizabeth Omaña Castellanos
Jefa de la Unidad de Vinculación
Interinstitucional de Participación Social de la
SEGE

mejoremosnuestraescuelaslp@hotmail.com
convivenciaescolar.denuncia@seslp.gob.mx

Tel. 4 99 80 13 y 4 99 80 17

Cel. 444 220 52 31

Elaboró:

Lic. Candy Jazmín Bravo Tovar
Psicóloga de Unidad de Vinculación Interinstitucional

Integrantes del equipo de apoyo UVI-CGPS

Lic. Jorge Alejandro Martínez Nava

Lic. José Rodolfo Rodríguez Reyna

Sandra Campillo

